# **ACTA No. 2.- SESION ORDINARIA**

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las: 10:10 horas, del día 23 de octubre de 2018, día y hora señalada para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; fueron presentes en el Salón de Cabildo recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria la C. Verónica Baeza González, Sindico Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:

ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:
Orden del Día
<ol> <li>Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.</li> <li>Aprobación del Orden del día.</li> <li>Lectura y aprobación del Acta anterior.</li> <li>Análisis y en su caso aprobación del oficio TM-0005/2018, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, mediante el cual solicita autorización de fondos fijos para las áreas de Movilidad y Tránsito Municipal y Tesorería.</li> <li>Análisis y en su caso aprobación del oficio #DIR/SMDIF/007/2018, suscrito por la Mtra. Selene Saraí Sánchez Lucio, directora del SMDIF, mediante el cual pone a consideración del H. Ayuntamiento la</li> </ol>
designación de un representante para que forme parte del Consejo de Administración del SMDIF
9Análisis y en su caso aprobación del oficio #DGDS/11/2018, suscrito por la Lic. Elizabeth Sinecio Flores, en relación con la solicitud de las Comunidades Rancho Nuevo y Rancho Viejo 10Análisis y en su caso aprobación del oficio #OREG 0010/2018,
suscrito por la Lic. Mireya Montes Sánchez, en su carácter de presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, referente a la reubicación de la oficina Centro Poder Joven
12 Análisis y en su caso aprobación del oficio circular Núm. 06, suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, lo anterior a fin de que se remita su opinión 13 Análisis y en su caso aprobación del oficio circular Núm. 07, suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa de Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de
Guanajuato y sus Municipios, formulada por el Gobernador del Estado, lo anterior a fin de que se remita su opinión

Grabel (well) young

The total of the second of the



integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019.-----15.- Para su conocimiento el oficio Circular #09, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, referente al nombramiento del Lic. José Ricardo Narváez Martínez, como Secretario 16.- Análisis y en su caso aprobación del oficio OREG 0016/2018, suscrito por el C. Mario Armando Lugo Álvarez, presidente de la Comisión de la Salud Pública y Asistencia Social, mediante el cual solicita la integración de la Lic. Mireya Montes Sánchez como Vocal en dicha Comisión.-----17.- Análisis del caso de la C. Amalia Hernández González, presidenta de Artesanos Iturbidenses. A.C.-----18.- Análisis y en su caso aprobación del oficio SHA/1056/2018, suscrito por el Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. 19.- Análisis y en su caso aprobación del oficio SHA/1057/2018, suscrito por el Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. 20.- Análisis y en su caso aprobación de la convocatoria para elección del Contralor Municipal. ------21. - Análisis y en su caso aprobación del oficio CHCP 0001/2018, suscrito por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública, referente al dictamen N° 1 de la Comisión mencionada. - - - - - - - -

PRIMER PUNTO. - Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, Ausente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y valido para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en esta sesión.----SEGUNDO PUNTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la primera sesión ordinaria, aprobándose por unanimidad los puntos del orden del día y se **TERCER PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, solicita omitir la lectura del acta, por ser del conocimiento del H. Ayuntamiento la información asentada en ella y pide someterla directamente a aprobación, en base a lo cual es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. -------**CUARTO PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Avuntamiento. Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio explicando los pormenores al respecto, a lo cual el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera aclara que el motivo por el cual se está solicitando el fondo fijo para el área de Tesorería, es para tener disponible para gastos de nosotros mismos y los Directores de las distinta dependencias municipales, ya que surgen salidas a Guanajuato y se requiere de viáticos, El Regido Bernardino Montes Buenrostro aclara que cada dependencia tiene su propio presupuesto, a lo que la Regidora Mireya Montes Sánchez explica que es correcto, sin embargo esta cantidad es para reembolso de gastos y posteriormente se hace el cargo a la dependencia que corresponda, no

habiendo más comentarios, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes la solicitud presentada en todas y cada una de sus partes. Notifíquese y Cúmplase. -----QUINTO PUNTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio, para lo cual se propone al Regidor Mario Armando Lugo Álvarez como representante del H. Ayuntamiento ante el Consejo de Administración del SMDIF, después de escuchar las distintas opiniones de cada uno de los presentes, se somete a votación, aprobándose por unanimidad que el Regidor Mario Armando Lugo Alvarez sea el representante del H. Ayuntamiento ante el Consejo de Administración del SMDIF. Notifíquese y Cúmplase. -----SEXTO PUNTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los presentes que a partir de este momento se integra a la sesión el Presidente Municipal C. Genaro Martín Zúñiga Soto; a continuación da lectura para conocimiento al oficio circular núm. 1, suscrito por la Diputada Ma. Isabel Lazo Briones, mediante el cual informa que se ha llevado a cabo la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional del Estado libre y Soberano de Guanajuato en el cual se mencionan los nombres de quienes integran la Mesa Directiva. A lo que los miembros del H. Ayuntamiento se dan por enterados. - - -SEPTIMO PUNTO. - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura para su conocimiento del oficio circular N° 3, suscrito por la Diputada Celeste Gómez Fragoso y el Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, mediante el cual se informa que con fecha 25 de septiembre del año 2018 ha quedado legalmente constituida la LXIV Legislatura del Congreso del Estado para el periodo 2018-2021. Los miembros del H. Ayuntamiento se dan por OCTAVO PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al oficio presentado por la Lic. Clara Hernández Acosta, encargada del Programa Unidad de Transparencia, por medio del cual propone la integración del Comité de Transparencia, de la siguiente forma: Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal; suplente LEM Sandra Patricia González Vázquez, Directora de Tesorería: Lic. Eduardo Montoya Sotelo, encargado de despacho de la Contraloría Municipal; Suplente Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento: Mtro. En Derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico; Suplente C. María Guadalupe Ruíz Vázquez, Directora de Planeación, Gestión y Seguimiento. Se somete a votación, aprobándose por unanimidad. Notifíquese y NOVENO PUNTO. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio suscrito por la Lic. Elizabeth Sinecio Flores, explicando los pormenores, aludiendo que debido a que no se anexa más información al respecto, propone que se canalice a la Comisión de Desarrollo Social para que le de el seguimiento correspondiente, a lo que el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera agrega que de acuerdo a la Ley se piden ciertos requisitos para que se pueda otorgar el grado de comunidad y se pueda asignar una delegación, por lo que está de acuerdo en que se solicite la información al respecto para poder tomar una decisión, secundando en el mismo sentido los demás integrantes del H. Ayuntamiento. Por lo que se acuerda pasar el punto a la Comisión DECIMO PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio suscrito por la Lic. Mireya Montes Sánchez, por medio

del cual solicita la reubicación de la oficina Centro Poder Joven, a lo cual el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, pregunta si ya se

tiene visualizado el lugar en donde se puede reubicar, a lo que la Regidora Mireya comenta que efectivamente vio un espacio dentro la Biblioteca que se encuentra en la Colonia Nicolas Campa que pertenece a la Dirección de Educación y al parecer hay la voluntad de prestar el espacio, en base a lo cual sugiere que se turne el punto a la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte para que le dé el seguimiento correspondiente; El Regidor Jerónimo Pérez recomienda que la Comisión revise el espacio para que verifique que se adapta a las necesidades de operación de la oficina en cuestión; en base a lo anterior se aprueba por unanimidad que el punto se turne a la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte para que le dé seguimiento. - - - - -DECIMO PRIMER PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio suscrito por la C. Elvia Gabriela González Vázquez, por medio del cual solicita se apruebe la campaña del 90 % de descuento sobre los recargos en el pago del impuesto predial, la cual iniciará el día 1° de noviembre y finalizaría el día 31 de diciembre del 2018; el Regidor Bernardino Montes Buenrostro sugiere que se busquen otros medios para el pago y que no sea solamente en Tesoreria, uniéndose al comentario el Regidor Jerónimo Pérez, argumentando además, que durante el mes diciembre, no se trabajara en el área de Tesorería y que es importante que se haga convenios con tiendas de conveniencia para que los contribuyentes puedan realizar el pago cualquier día; se somete el punto a votación, aprobándose por unanimidad que se implemente la campaña del 90 % de descuento sobre los recargos en el pago del impuesto predial, la cual iniciará el día 1° de noviembre y finalizaría el día 31 de diciembre del 2018., ordenándose a Comunicación Social, que se difunda a la ciudadanía a través de los medios de comunicación. Notifíquese y Cúmplase. - - - - -DECIMO SEGUNDO PUNTO. - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio circular suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, lo anterior a fin de que se remita su opinión. La Regidora Teresa Roció propone que se turne a la Comisión de Reglamentación para su análisis, no habiendo más comentarios se somete a votación para que se turne a la Comisión, aprobándose por unanimidad que se turne a la Comisión Reglamentaria. Notifíquese y Cúmplase. -----DECIMO TERCER PUNTO. - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio circular Núm. 07, suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa de Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el Gobernador del Estado, lo anterior a fin de que se remita su opinión; explicando que es el mismo caso que el punto anterior, es decir, se debe canalizar a la Comisión Reglamentaria, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado comenta que también debe participar en el análisis el Secretario del H. Ayuntamiento, por lo que se somete a votación, aprobándose por unanimidad que se turne a la Comisión DECIMO CUARTO PUNTO. - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, informa respecto a la recepción del oficio circular Núm. 08 por medio del cual la LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato, emite las recomendaciones salariales de los integrantes de los ayuntamientos del Estado, haciendo énfasis que debido a que en la primara sesión del H. Ayuntamiento ya se había abordado el tema y se tomo un acuerdo en el sentido de no aumento salarial durante los próximos 3 años para el Ayuntamiento en funciones, se de por recibida la información, en uso de la voz del Regidor Erick Alan

Dueñas Rivera hace la aclaración respecto a que, efectivamente y para que no se preste a confusiones, en la primera sesión se voto el acuerdo de no aumento y hace la sugerencia de que nuevamente se ratifique lo acordado en esa primera sesión; se somete el punto a votación, aprobándose por unanimidad. - - - - - - DECIMO QUINTO PUNTO. – En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del oficio Circular #09, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, referente al nombramiento del Lic. José Ricardo Narváez Martínez, como Secretario General del Congreso del Estado.

**DECIMO SEPTIMO PUNTO.** – El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, explica que este caso requiere de que se haga una revisión exhaustiva al expediente que se integra por diferentes documentos, entre los que se incluye una queja a la cual Contraloría Municipal le dio seguimiento y ya expidió el dictamen correspondiente, así como una nueva solicitud por parte de la Señora Amalia Hernández para llevar a cabo una expo-venta, entre otros; por lo cual sugiere que se turne a la Comisión del Consejo de Turismo para el debido análisis, se somete a votación tal propuesta, **aprobándose por unanimidad**. Notifíquese y Cúmplase.

**DECIMO OCTAVO PUNTO.** – En uso de la Voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, presenta y da lectura al oficio suscrito por su persona, el cual consta de 5 incisos, que se desahogan de la siguiente forma:

a).- Se solicita que se establezcan los días, horario y periodicidad, para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del H. Ayuntamiento; para lo cual propone que las Sesiones Ordinarias, se lleven a cabo los segundos y cuartos martes de cada mes, en punto de las 10:00 horas y las Extraordinarias, cuando sean necesario convocarlas, preguntando a los presentes si hay alguna otra propuesta, a lo que manifiestan cada uno de los presentes, estar de acuerdo; Por otra parte, el Secretario pide que dentro de éste mismo punto quede asentado en el acta que para efectos de operación y logística, se reciban en la Secretaría del H. Ayuntamiento los puntos a tratar en Sesión, a más tardar el viernes anterior a cada una de éstas, hasta las 12.00 horas, no habiendo más comentarios, se somete a votación, aprobándose por unanimidad la propuesta antes mencionada. Notifíquese y Cúmplase b). - Se solicita tomar el acuerdo para que las notificaciones, actas y toda la información en general sea enviada por parte de esta Secretaría en forma digitalizada a los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021. En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, explica el porque de ésta solicitud; la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra solicita que en caso de un oficio simple si aplica está propuesta, sin embargo cuando se trata de información que consta de muchos documentos, si es importante que se envíe en forma física para que sea más práctico revisarla y poderle dar lectura de una forma más práctica, nuevamente interviene el Secretario del H. Ayuntamiento para pedir, en éste mismo punto, el apoyo de los integrantes del H. Ayuntamiento para que permitan que las notificaciones para las Sesiones se les hagan dentro de la misma Presidencia, lo anterior con la finalidad de evitar el gasto de recurso económico y de tiempo al entregárselas en sus domicilios, lo cual se haría solamente en caso de ser necesario, es decir, en casos como cuando no estén dentro

Anded Colombia of the Matheway

The O. O. Am

de presidencia por atender una comisión o en periodo de vacaciones, etc. no habiendo más comentarios, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad la presente solicitud en todas y cada una de sus partes**. Notifíquese y Cúmplase.

e). – Integración de las siguientes Comisiones: Dictaminación de Archivo y comisión de baja de bienes muebles. En este punto el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, informa que en la anterior Sesión se había propuesto por parte del Presidente Municipal la integración de estas Comisiones y no se aprobó tal integración, debido a que algunos de los integrantes del H. Ayuntamiento comentaron que no era necesario, argumentando que en el caso de la dictaminación de archivo era facultad del Secretario del H. Ayuntamiento, sin embargo, la creación de la Comisión mencionada encuentra su fundamento En el Reglamento para el Archivo General del Municipio de San José Iturbide, Gto. En base a lo anterior, se solicita al H. Ayuntamiento que se lleve a cabo la integración de la Comisión Dictaminadora de archivo municipal, para lo cual se propone que quede integrada de la siguiente forma:

Presidente: Lic. Verónica Baeza González Secretario: Lic. Luis Vargas Ledesma

Vocal: Lic. Teresa Rocío González Maldonado

En referencia a la Comisión de Baja de Bienes Muebles, se propone de la siguiente forma:

Presidente: Erick Alan Dueñas Rivera Secretario: Lic. Verónica Baeza González

Vocal: C. Miguel Esqueda Alvarado, Director de Recursos

**Humanos y Materiales.** 

Vocal: Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad la integración de las dos Comisiones propuestas. Notifíquese y Cúmplase. -----DECIMO NOVENO PUNTO. – En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma da lectura al oficio suscrito por su persona, por medio del cual informa que de acuerdo al artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal, se debe iniciar el proceso de elección y/o ratificación de Delegados y Subdelegado municipales, ya que se cuenta con un plazo de 6 meses posteriores a la fecha de instalación del H. Ayuntamiento; en base a lo anterior se solicita lo siguiente:

1. - Que sea integrada la Comisión de Regidores para la Elección de Delegados Municipales. A lo cual el Regidor Jerónimo Pérez propone que se turne a Desarrollo Social y que el Ayuntamiento solamente emita la convocatoria y en cuanto a la Comisión, aclara que ya está integrada y la encabeza el Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, ya que será la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Económico y Atención a Migrantes la que le de seguimiento a éste proceso, a lo que el Presidente municipal agrega que la Comisión

the Andrew Company of the Company of

Es Alan in

dará las facultades al personal de la Dirección de Desarrollo Social para que se lleve a cabo el proceso correspondiente. - - - - - -

2. Formular la convocatoria correspondiente para la designación de Delegados y Subdelegados. En base a los comentarios vertidos en el punto anterior, se aprueba por unanimidad que el H. Ayuntamiento emita la convocatoria correspondiente a la Elección y/o ratificación de Delegados y Subdelegados. -Notifiquese y Cúmplase. ------

VIGESIMO PUNTO. – en este punto el Secretario del H. Ayuntamiento explica que, como es de su conocimiento, de acuerdo a la Ley, se establecen formas y tiempos para hacer pública la convocatoria para elección y nombramiento del Contralor Municipal, es por ello que con antelación se les hizo llegar a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento, la convocatoria propuesta para aprobarse el día de hoy, a su vez pregunta a los presentes si alguien tiene algún comentario al respecto, la Regidora Mireya Montes Sánchez pregunta que si ésta convocatoria la hicieron totalmente apegada a la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, a lo que el Secretario del H. Ayuntamiento contesta que efectivamente, se hizo apegada a dicha Ley y agrega que de hecho debemos ser muy cuidadosos en este proceso, ya que si comentemos algún error, puede ser motivo de nulidad del nombramiento que se llegare a hacer; el Regidor Jerónimo Pérez comenta que el proceso es facultad del Presidente, que ellos como Ayuntamiento solo respaldan el proceso, el Secretario contesta que tiene razón y que en este punto solo debemos aprobar la convocatoria presentada, no habiendo más comentarios, se somete a votación, aprobándose por unanimidad la convocatoria presentada. VIGESIMO PRIMER PUNTO. - Análisis y en su caso aprobación del oficio

CHCP 0001/2018, suscrito por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública, referente al dictamen N° 1 de la Comisión mencionada. En uso de la Voz el Secretario del H. Avuntamiento, da lectura al oficio. el Regidor Erick Alan Dueñas, explica que la modificación que se esta solicitando es en el mismo presupuesto que ya tiene adjudicado cada dependencia, que solamente se cambia de una partida a otra pero sin alterar el monto asignado originalmente y esto se hace por motivos de operatividad. Dicho dictamen se analizará de la siguiente manera:

#### DICTAMEN NO. 1 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y **CUENTA PÚBLICA**

EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, ESTANDO REUNIDOS EN MESA DE TRABAJO EN LA OFICINA DE REGIDORES, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL NO. 1, CENTRO DE ESTA CIUDAD; LOS C.C. C. ERICK ALAN DUEÑAS RIVERA, LIC. MIREYA MONTES SÁNCHEZ, C. MARIO ARMANDO LUGO ÁLVAREZ, ARQ. ANABEL GUTIÉRREZ IBARRA Y LIC. JERÓNIMO PÉREZ RODRÍGUEZ; PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCALES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LIC. TÁNYA JAZMÍN DE LIRA ESCAMILLA, TESORERA MUNICIPAL; TODOS REUNIDOS PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS EVALUANDO Y DETERMINANDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

#### COMUNICACIÓN SOCIAL

Con relación al oficio No. DCS/167/2018; suscrito por el Lic. Jonathan Francisco Sánchez Lucio, Director de Comunicación Social, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	1541	Comunicación Social	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	\$ 10,000,00	
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	3611	Comunicación Social	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	\$ 27,000.00	
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	5191	Comunicación Social	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 108,969.42	
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	2121	Comunicación Social	Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$ 85,605.42
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	2151	Comunicación Social	Material impreso e información digital		\$ 502.00
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	2612	Comunicación Social	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores		\$ 4,000.00
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	2711	Comunicación Social	Vestuario y uniformes		\$ 862.00
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	3531	Comunicación Social	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 30,000.00
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	3751	Comunicación Social	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño o funciones oficiales	е	\$ 3,000.00
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	5111	Comunicación Social	Muebles de oficina y estantería		\$ 7,000.00
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	5151	Comunicación Social	Computadoras y equipo periférico		\$ 8,000.00
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	5211	Comunicación Social	Equipo de audio y de video		\$ 7,000.00

#### **JUEZ MUNICIPAL**

 Con relación al oficio No. JAM/037/2018; suscrito por la Lic. Lilia Mayli Castro Cedillo, Juez Municipal, se proponen las siguientes adecuaciones

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	2111	Juez Municipal	Materiales y útiles de oficina	\$ 2,678.90	
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	2212	Juez Municipal	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 1,037.82	
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	3812	Juez Municipal	Gastos de ceremonial de los tilulares de las dependencias y entidades	\$ 559.29	
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	5151	Juez Municipal	Computadoras y equipo periférico	\$ 7,845.00	
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	2121	Juez Municipal	Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$ 2,000.00
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	2481	Juez Municipal	Materiales complementarios		\$ 1,678.90
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	3231	Juez Municipal	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración		\$ 559.2
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	3531	Juez Municipal	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 1,037.83
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	3751	Juez Municipal	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 6,845.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

#### **DESARROLLO SOCIAL**

 Con relación al oficio No. DGDS/02/2018; suscrito por la Lic. Elizabeth Sinecio Flores, Directora de Desarrollo Social, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DIS	MINUCIÓN
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	2711	Desarrollo Social	Vestuario y uniformes	\$ 12,000.00		
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	3131	Desarrollo Social	Servicio de agua	\$ 2,000.00		
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	3151	Desarrollo Social	Servicio telefonía celular	\$ 3,000,00		
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	5911	Desarrollo Social	Software	\$ 20,000.00		
1100118		31111-C014	2.7.1	5111	Desarrollo Social	Muebles de oficina y estantería	\$ 10,000.00		
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	5151	Desarrollo Social	Computadoras y equipo periférico	\$ 5,000,00		
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	2111	Desarrollo Social	Materiales y útiles de oficina		\$	20,000.00
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	2471	Desarrollo Social	Estructuras y manufacturas		\$	6,000.00
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	3141	Desarrollo Social	Servicio telefonía tradicional		S	8,000.00
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	3512	Desarrollo Social	Adaptación de inmuebles		\$	15,000.00
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	5651	Desarrollo Social	Equipo de comunicación y telecomunicacion		\$	3,000.00
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	1221	Desarrollo Social	Remuneraciones para eventuales	\$ 30,000,00	-	_,000100
1100118	E0012	31111-C001	1.5.1	4341	Tesorería	Subsidios a la prestación de servicios públicos	, 00,000,00	\$	30,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

#### DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

 Con relación al oficio No. SOPyDU/0041/2018; suscrito por el Arq. Jorge Alberto Hernández Vargas, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

	THE STREET	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118		31111-C007	2.2.7	5151	Obras Públicas	Computadoras y equipo periférico	\$ 30,000.00	
1100118		31111-C007	2.2.7	5191	Obras Públicas	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 6,500.00	
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	2411	Obras Públicas	Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 84,500,00	
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	2121	Obras Públicas	Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$ 10,000.0
1100118		31111-C007	2.2.7	2212	Obras Públicas	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		\$ 10,000.0
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	2421	Obras Públicas	Materiales de construcción de concreto		\$ 20,000,0
1100118		31111-C007	2.2.7	2471	Obras Públicas	Estructuras y manufacturas		\$ 20,000.0
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	3261	Obras Públicas	Arrendamiento de maquinaria y equipo		\$ 18,000.0
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	3321	Obras Públicas	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas		\$ 13,000.0
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	3531	Obras Públicas	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 15,000.0
1100118	E0018	31111-C007	2.2.7	5641	Obras Públicas	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		\$ 15,000.0

Carely John John

pepart

when I have

### **DESARROLLO ECONÓMICO**

 Con relación al oficio No. DDE/009/Octubre/2018; suscrito por el Lic. Jorge Iván Martínez Mantane, Director de Desarrollo Económico, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO PR	ROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118 E00	032	31111-C015	3.1.1	1541	Desarrollo Económico	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	\$ 42,646.04	DISMINUCION
1100118 E00	032	31111-C015	3.1.1	5911	Desarrollo Económico	Software	\$ 35,000.00	
100118 E00	032	31111-C015	3.1.1	2612	Desarrollo Económico	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores		\$ 4,519.48
100118 E00	032	31111-C015	3.1.1	2921	Desarrollo Económico	Refacciones y accesorios menores de edificios		\$ 2,700.00
100118 E00	032	31111-C015	3.1.1	2941	Desarrollo Económico	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		\$ 3,244.50
100118 E00	032	31111-C015	3.1.1	3291	Desarrollo Económico	Otros Arrendamientos		\$ 1,715.00
100118 E00	032	31111-C015	3.1.1	3451	Desarrollo Económico	Seguro de bienes patrimoniales		\$ 76.46
100118 E00	032	31111-C015	3.1.1	3531	Desarrollo Económico	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 2,703.75
100118 E00	032	31111-C015	3.1.1	3551	Desarrollo Económico	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales		\$ 6,214.00
100118 E00	32 :	31111-C015	3.1.1	3921	Desarrollo Económico	Otros impuestos y derechos		\$ 2,163.00
100118 E00	032	31111-C015	3.1.1	4156	Desarrollo Económico	Transferncios para inversión pública (Programa Impulso a la Economía social Sutentable y Programa en Marcha).		\$ 46,343.85
100118 E00	32 3	31111-C015	3.1.1	5111	Desarrollo Económico	Muebles de oficina y estantería		\$ 2,570.50
100118 E00	32 3	31111-C015	3.1.1	5151	Desarrollo Económico	Computadoras y equipo periférico		\$ 4,478.00
100118 E00	32	31111-C015	3.1.1		Desarrollo Económico	Otros mobiliarios y equipos de administración		\$ 917.50

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

#### **DESARROLLO RURAL**

 Con relación al oficio No. DDR/390/2018; suscrito por el C. José Antonio Olvera Moctezuma, Director de Desarrollo Rural, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

	PROG. FIN.		A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
1100118	F0033	31111-C016	227	5151	Desarrollo Rural		AL	MENTO	DISMINUCIÓN
		01111 0010	4.4.1	3131	Desarrollo Rural	Computadoras y equipo periférico	\$	4,700.00	
100118	ESCEN	31111-C016			Desarrollo Rural	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$	7,745.00	
1100118	E0033	31111-C016	2.2.7	3821	Desarrollo Rural	Gastos de orden social y cultural	-		
100118	E0033	31111-C016	227		Desarrollo Rural		\$	10,000.00	
100118		31111-C016				Muebles de oficina y estantería			\$ 4,700.0
					Desarrollo Rural	Refacciones y accesorios menores de edificios	_		\$ 3.245.0
100118	E0033	31111-C016	2.2.7	5191	Desarrollo Rural	Otros mobiliarios y equipos de administración	-		
100118	F0033	31111-C016	227						\$ 4,500.0
	20000	07111-0010	2.2.1	3271	Desarrollo Rural	Otros Arrendamientos			\$ 10,000.0

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

#### **RASTRO MUNICIPAL**

 Con relación al oficio No. RM.-2018; suscrito por el M.V.Z. Jorge Vargas Martínez, Director de Rastro Municipal, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO PROG. FIN		A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUDITURA	
1100118 E0030	31111-C013	2.2.6	2161	Rastro	Material de limpieza	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118 E0030	31111-C013	2.2.6	2461	Rastro	Material eléctrico y electrónico	\$ 5,000.00	
1100118 E0030	31111-C013	2.2.6		Rastro	Materiales diversos	\$ 15,000.00	
1100118 E0030	31111-C013			Rastro		\$ 11,700.00	
1100118 E0030	31111-C013			Rastro	Herramientas menores	\$ 3,000.00	destruction of the second
1100118 E0030	31111-C013		3591		Servicio de energía eléctrica	\$ 4,000.00	
1100118 E0030				Rastro	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 10,000,00	
1100118 E0030	31111-C013		2561	Rastro	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		\$ 6,000,00
	31111-C013		3141	Rastro	Servicio telefonía tradicional		\$ 4,000.00
1100118 E0030	31111-C013		3511	Rastro	Conservación y mantenimiento de inmuebles		
1100118 E0030	31111-C013	2.2.6	3531	Rastro	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 18,000.00
1100118 E0030	21111 0010			_	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de		\$ 1,900.00
	31111-C013		3751	Rastro	funciones oficiales		\$ 4,900.00
1100118 E0030	31111-C013	2.2.6	3921	Rastro	Olros impuestos y derechos		
1100118 E0030	31111-C013	226		Rastro			\$ 7,100.00
				nosno	Maquinaria y equipo industrial		\$ 6,800.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

# INSTITUTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE PARA LAS MUJERES

 Con relación al oficio No. IMSJIM/173/2018; suscrito por la L.A. Cruz Mariana Hernández Acosta, Directora del IMSJIM, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:



Charley - (M)



FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0039	31111-C023	2.3.5	3551		Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 4,000.00	John Mary Con
1100118	E0039	31111-C023	2.3.5	2941	Instituto de la Muier	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		\$ 3,000.0
1100118	E0039	31111-C023	2.3.5	2212	Instituto de la Muier	Productor ellipseutister et		\$ 1,000.0

#### **EDUCACIÓN**

 Con relación al oficio No. 014-DME-2018; suscrito por el Prof. Alberto Narváez Reyes, Director de Educación, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓ
1100118	E0035	31111-C018	2.5.6	2212	Educación	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		\$ 7,000
1100118		31111-C018	2000		Educación	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores		\$ 10,000
1100118	E0035	31111-C018	2.5.6	2711	Educación	Vestuario y uniformes		\$ 6,000
1100118		31111-C018		3751	Educación	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 4,000
1100118		31111-C018		3921	Educación	Otros impuestos y derechos		\$ 4,000.
1100118		31111-C018		4154	Educación	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$ 25,360
1100118		31111-C018		5151	Educación	Computadoras y equipo periférico	\$ 56,360,00	Ψ 25,360.
1100118		31111-C018	2.5.6	3531	Educación	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 50,500.00	\$ 5,720.
1100118	E0035	31111-C018	2.5.6	3821	Educación	Gastos de orden social y cultural	\$ 5,720.00	\$ 3,720.

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

### **RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

 Con relación al oficio No. DRHYM/0156/2018; suscrito por el C. Miguel Esqueda Alvarado, director de recursos Humanos y Materiales, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0015	31111-C015	1.8.5	2121	Recursos Humanos y Materiales		\$ 19,500.00	DISMINUCION
1100118	E0015	31111-C015	1.8.5	2212	Recursos Humanos y Materiales	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		\$ 10,000.0
1100118	E0015	31111-C015	1.8.5	2711	Recursos Humanos y Materiales	Vestuario y uniformes	\$ 6,000.00	
1100118	E0015	31111-C015	1.8.5	3231	Recursos Humanos y Materiales	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración		\$ 5,000.0
1100118	E0015	31111-C015	1.8.5	3451	Recursos Humanos y Materiales	Seguro de bienes patrimoniales		\$ 1,500.0
1100118	E0015	31111-C015	1.8.5	3751	Recursos Humanos y Materiales	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 5,000.00
1100118	E0015	31111-C015	1.8.5	5151	Recursos Humanos y Materiales	Computadoras y equipo periférico		\$ 3,500.00
1100118	E0015	31111-C015	1.8.5	5911	Recursos Humanos y Materiales	Software		\$ 500.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

#### **CATASTRO**

 Con relación al oficio No. 451/DDC/2018; suscrito por la C. Elvia Gabriela González Vázquez, Directora de Catastro, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

	PROG. FIN.		A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUC	CIÓN
1100118		31111-C002		1212	Catastro	Honorarios asimilados	\$ 69,440.00	DISMINOC	21014
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	2161	Catastro	Material de limpieza	Ψ 07,440.00	\$ 30	000.00
1100118		31111-C002	20232	2612	Catastro	Combustibles, tubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores			000.00
1100118		31111-C002		2711	Catastro	Vestuario y uniformes		\$ 10.5	500.00
1100118		31111-C002		3151	Calastro	Servicio telefonía celular			340.00
1100118		31111-C002		3511	Catastro	Conservación y mantenimiento de inmuebles			
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	3531	Calastro	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos			000.00
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	3551	Calastro	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales			000.00
1100118		31111-C002		3751	Catastro	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 1,6	500.00
1100118		31111-C002		3921	Catastro	Otros impuestos y derechos		¢ 25	500.00
1100118		31111-C002		5111	Catastro	Muebles de oficina y estantería			00.00
1100118		31111-C002		5151	Catastro	Computadoras y equipo periférico			00.00
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	5191	Catastro	Otros mobiliarios y equipos de administración			00.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

# DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

 Con relación al oficio No. DGMTyTM/006/2018; suscrito por el C. Fernando Carrillo Espinoza, Director de Movilidad, Tránsito y Transporte Municipal, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales: Medicar Colored

The Charles of the Contract of

Han I



FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0038	31111-C022	1.7.3	2121	Tránsilo	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 10,000,00	DISMINUCION
1100118	E0038	31111-C022	1.7.3	2161	Tránsilo	Malerial de limpieza	\$ 5,000.00	
1100118	E0038	31111-C022	1.7.3	2212	Tránsito	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las		
1100118	50000					dependencias y entidades	\$ 5,000.00	
1100118	E0038	31111-C022	1.7.3	3141	Tránsito	Servicio telefonía tradicional		\$ 20,000.0

#### PROTECCIÓN CIVIL

 Con relación al oficio No. CMPC/004/OCTUBRE/2018; suscrito por el C. Armando Félix Pares, Director de Protección Civil, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118		31111-C021		2161	Protección Civil	Material de limpieza	\$ 5,000,00	Dieminite di dit
1100118		31111-C021		2411	Protección Civil	Materiales de construcción minerales no metálicos	\$ 20,000.00	
1100118		31111-C021		2461	Protección Civil	Material eléctrico y electrónico	\$ 20,000,00	
1100118		31111-C021		2471	Protección Civil	Estructuras y manufacturas	\$ 20,000,00	
1100118		31111-C021		2481	Protección Civil	Materiales complementarios	\$ 10,000.00	
1100118		31111-C021		2531	Protección Civil	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 30,000.00	
		31111-C021		2561	Protección Civil	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 5,000.00	
		31111-C021		2711	Protección Civil	Vestuario y uniformes	\$ 17,000.00	
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	2921	Protección Civil	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 30,000,00	
1100118	20020	31111-C021		2941	Protección Civil	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	4 55,656,66	\$ 40,000.00
1100118		31111-C021		3141	Protección Civil	Servicio telefonía tradicional	\$ 5,000.00	
1100118		31111-C021		3531	Protección Civil	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	4 0,000.00	\$ 30,000.00
1100118				5111	Protección Civil	Muebles de oficina y estantería		\$ 30,000.00
1100118		31111-C021	1.7.2	5151	Protección Civil	Computadoras y equipo periférico		\$ 17,000,00
1100118		31111-C021	1.7.2	5311	Protección Civil	Equipo para uso médico, dental y para laboratorio	\$ 30,000,00	4 17,000.00
	00118 E0037	31111-C021	1.7.2	5611	Protección Civil	Maquinaria y equipo agropecuario	\$ 50,000.00	\$ 15,000,00
		31111-C021	1.7.2	5651	Protección Civil	Equipo de comunicación y telecomunicacion		\$ 20.000.00
1100118		31111-C021	1.7.2	5671	Protección Civil	Herramientas y maquinas -herramienta	-	\$ 20,000.00
1100118	E0037	31111-C021	1.7.2	5691	Protección Civil	Otros equipos		\$ 20,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

# SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

 Con relación al oficio No. SSP/1434/OCTUBRE/2018; suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario Interino de Seguridad Pública, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

	PROG. FIN.		A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DIS	MINUCIÓN
1100118		31111-C020	1.7.1	2161	Seguridad Pública	MATERIAL DE LIMPIEZA	710/110/10	\$	10,000.00
1100118		31111-C020		2211	Seguridad Pública	PROD. ALIM.P/EFECTIVOS PARTICIPEN EN PROG.SEG.PUB.	\$ 18,000,00	φ	10,000.00
1100118		31111-C020		2221	Seguridad Pública	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	Ψ 10,000.00	8	10,000,00
1100118		31111-C020		2461	Seguridad Pública	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		9	8,000.00
1100118		31111-C020		2491	Seguridad Pública	MATERIALES DIVERSOS		4	10,000.00
1100118		31111-C020	1.7.1	3111	Seguridad Pública	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		9	7,000.00
1100118		31111-C020	1.7.1	3141	Seguridad Pública	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL		e e	6,000.00
1100118	E0036	31111-C020	1.7.1	5111	Seguridad Pública	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 33,000,00	φ	6,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

#### **MEDIO AMBIENTE**

 Con relación al oficio No. 008/2018; suscrito por el T.A. Vicente García Romero, Director de Medio Ambiente, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	I DI	SMINUCIÓN
2510218		31111-C011	2.2.6	2612	SERVICIOS MUNICIPAL	COMBUS. LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV. PUB.	AUMENTO	4	25,000.00
2510218	E0022	31111-C011	2.2.6	2711		VESTUARIO Y UNIFORMES		4	
2510218	E0022	31111-C011	2.2.6	3981		IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		4	220,000.00
				ATT LAZ OF		PARQUES Y JARDINES		14	27,000.00
2510218	E0023	31111-C011	2.2.6	2612	SERVICIOS MUNICIPAL	COMBUS. LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV. PUB.		1 0	50,000.00
2510218	E0023	31111-C011	2.2.6	3551		MANTTO, Y CONSERV, VEH. TERRESTRES, AÉREOS, MARITI		4	30,000.00
COLUMN Y	Telesa year				<b>发出的历史学 数1.0</b>	LIMPIA	MANAGE PROPERTY.	1 4	30,000.00
2510218		31111-C011	2.2.6	2612	SERVICIOS MUNICIPAL	COMBUS. LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV. PUB.	\$ 186,000.00		
2510218	E0027	31111-C011	2.2.6	3551	SERVICIOS MUNICIPAL	MANTTO. Y CONSERV. VEH. TERRESTRES, AÉREOS, MARITI	\$ 186,000.00	-	
MILE ST						ALUMBRADO PUBLICO	\$ 100,000.00	30752	CEASES VINE VALUE
2510218	E0028	31111-C011	2.2.6	2612	SERVICIOS MUNICIPAL	COMBUS. LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV. PUB.		1	20,000.00
						TESORERIA		14	20,000.00
2510218		31111-C001		7991	Tesorería	Erogaciones complementarias		\$	2.076.260.00
2510218	E0012	31111-C001	1.5.1	4341	Tesorería	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$2,076,260,00	4	2,070,200.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

#### **JURÍDICO**

 Con relación al oficio No. DJ/002/2018; suscrito por el Maestro en Derecho Roberto Hernández Soto, Director Jurídico, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales: Alleria de la companya de la company

And Company

Mark (3)

Al. On Arch

	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	TO COMMISSION OF THE PARTY OF T		
1100118	E0008	31111-A009	1.3.5	2121	JURIDICO	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0008	31111-A009	1.3.5		JURIDICO	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 8,000.00	1
1100118		31111-A009			JURIDICO	VESTUARIO Y UNIFORMES COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO		\$ 4,000.00
1100118	E0008	31111-A009	1.3.5		JURIDICO			\$ 4,000.00
1100118	FOOOR	31111-A009				COMBUS. LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV. PUB.	\$ 8,000.00	
1100110	LUUUS	31111-A009	1.3.5	3751	JURIDICO	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 8,000,00

### **DESARROLLO URBANO**

 Con relación al oficio No. DDU/OG/002/2018; suscrito por la Arq. Ana Karina Martínez Gutiérrez, Directora de Desarrollo Urbano, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO		
1100118	E0019	31111-C008	221	2121	DESARROLLO		AUMENTO	DISMINUCIÓN
		01111-0000	2.2.1	2121	URBANO	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 10,000.00	
1100118	E0019	31111-C008	2.2.1	2111	DESARROLLO URBANO	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		\$ 10,000,00
1100118	E0019	31111-C008	2.2.1	5111	DESARROLLO URBANO	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		\$ 3,000.00
1100118	E0019	31111-C008	2.2.1	5191	DESARROLLO URBANO	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3,000,00	

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

## CASA DE LA CULTURA

 Con relación al oficio No. DCSJI-006/2018; suscrito por el Tec. José Martin Zúñiga Pérez, Director de Cultura, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO		T	
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	2142	CASA DE LA CULTURA	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFO. Y COM.	AUMENTO	DIS	MINUCIÓN
1100118	F0034	31111-C017	242	2212				\$	2,700.00
				2212	CASA DE LA CULTURA	PROD. ALIM. P/PERS. EN INSTALAC. DE DEPEND. Y ENT.		\$	2.500.00
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	2461	CASA DE LA CULTURA	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		\$	4,000,00
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	2711	CASA DE LA CULTURA	VESTUARIO Y UNIFORMES		۹	800.00
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	2911	CASA DE LA CULTURA	HERRAMIENTAS MENORES			
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	3531	CASA DE LA CULTURA	INSTAL, REP. Y MANTTO, DE BIENES INFORMÁTICOS		Þ	5,000.00
1100118	F0034	31111-C017	242					\$	3,500.00
				3/12	CASA DE LA CULTURA	PASAJES AÉREOS INTERNAC. P/ SERV. PUB. EN COMISION		\$	7,500.00
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	3821	CASA DE LA CULTURA	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 60,500,00		
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	4411	CASA DE LA CULTURA	GASTOS RELAC. CON ACTIV. CULTURALES, DEPORT. Y AYU			
1100118	E0034	31111-C017	2.4.2	8221000	3000000000	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO		\$	20,000.00
1100110	50004							\$	5,000.00
1100118	ruus	31111-C017	2.4.2	3821	CASA DE LA CULTURA	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL (FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA)		\$	9,500.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

#### **MEDIO AMBIENTE**

 Con relación al oficio No. 013/2018; suscrito por el T.A. Vicente García Romero, Director de Medio Ambiente, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO PROG. FIN.			PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	1	
	31111-C012		1541	MEDIO AMBIENTE	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CGT (GASTO MEDICO)	AUMENTO	DISMINUCIÓN
	31111-C012		2111	MEDIO AMBIENTE	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 25,000.00	
	31111-C012		2212	MEDIO AMBIENTE	EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$ 3,500.00
	31111-C012 2		2221	MEDIO AMBIENTE	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		\$ 5,000.00
	31111-C012 2		2411	MEDIO AMBIENTE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS		\$ 7,000.00
	31111-C012 2		2441	MEDIO AMBIENTE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA		\$ 2,000.00
	31111-C012 2		2481	MEDIO AMBIENTE	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		\$ 3,500.00
	31111-C012 2		2491	MEDIO AMBIENTE	MATERIALES DIVERSOS		\$ 3,000.00
	31111-C012 2			MEDIO AMBIENTE	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		\$ 6.000.00
	31111-C012 2			MEDIO AMBIENTE	MAT., ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		\$ 3,000.00
	31111-C012 2			MEDIO AMBIENTE	COMBUS. LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV. PUB.		\$ 4,000.00
	31111-C012 2			MEDIO AMBIENTE	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 25,000.00	
	31111-C012 2			MEDIO AMBIENTE	HERRAMIENTAS MENORES		\$ 9,000.00
	31111-C012 2			MEDIO AMBIENTE	REF. Y ACCES. MEN. EQ. CÓMPUTO Y TECN. DE LA INFO.		\$ 6,000.00
100118 E0029	31111-C012 2	2.1.4		MEDIO AMBIENTE	RADIOLOCALIZACIÓN		\$ 3,000.00
100118 E0029	31111-C012 2	2.1.4		MEDIO AMBIENTE	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 7,000.00
100118 E0029	31111-C012 2	2.1.4		MEDIO AMBIENTE	OTROS ARRENDAMIENTOS		\$ 2,000.00
100118 E0029	31111-C012 2	2.1.4		MEDIO AMBIENTE			\$ 5,000.00
100118 E0029	31111-C012 2			MEDIO AMBIENTE	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TEC. INTEGRALES		\$ 1,000.00
100118 E0029	31111-C012 2	2.1.4		MEDIO AMBIENTE	INSTAL. REP. Y MANTTO. DE BIENES INFORMÁTICOS		\$ 1,500.00
	31111-C012 2			MEDIO AMBIENTE	MANTTO, Y CONSERV, VEH, TERRESTRES, AÉREOS, MARITI	\$ 7,000.00	
	31111-C012 2			MEDIO AMBIENTE	INSTAL, REP. Y MANTTO, DE MAQ, OTROS EQ. Y HERRAMI		\$ 2,500.00
	31111-C012 2			MEDIO AMBIENTE	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 5,000.00	
	DOIL L		0401	MILDIO WIMBIENTE	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.







4 D



## PLANEACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

 Con relación al oficio No. DPGyS/102/2018; suscrito por C. María Guadalupe Ruiz Vázquez, Directora de Planeación, Gestión y Seguimiento, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	P0010	31111-A011	1.3.9	1541	PLANEACION GESTION	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CGT (GASTO MEDICO)	\$ 15,000.00	
1100118	P0010	31111-A011	1.3.9	2121	PLANEACION GESTION	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		\$ 5,000.0
1100118	P0010	31111-A011	1.3.9	5111	PLANEACION GESTION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		\$ 5,000.0
1100118	P0010	31111-A011	1.3.9	5911	PLANEACION GESTION	Software		\$ 5,000.0

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

# COMBUSTIBLE DIVERSAS ÁREAS

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	OMBUSTIBLE DIVERSAS ÁREAS CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0003	31111-A003	1.1.1	2612	Sindico	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 12,000.00	DISMINUCION
1100118	E0001	31111-A001	1.3.1	2612	Presidencia	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 15,000.00	
1100118	E0014	31111-C003	1.5.1	2612	Fiscalización	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 15.000.00	
1100118	E0015	31111-C004	1.8.5	2612	Recursos Humanos y Materiales	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 6,000.00	
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	2612	Ecología	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 16,000.00	
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	2612	Desarrollo Social	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 10,000.00	
1100118	E0012	31111-C001	1.5.1	7991	Tesorería	Erogaciones Complementarias		\$ 74,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

#### **GASTOS MÉDICOS**

						STOS MÉDICOS DIVERSAS ÁREAS	VICE DAY OF THE PARTY OF THE PA	ESBERGE V
FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118	E0009	31111-A010	1.2.2	1541	Juez Municipal	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 30,000.00	
1100118	O0017	31111-C006	1.3.4	1541	Contraloría	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 50,000.00	
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	1541	Regidores	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 60,000.00	
1100118	P0010	31111-A011	1.3.9	1541	Planeación	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 30,000.00	
1100118	E0013	31111-C002	1.5.1	1541	Catastro	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 30,000.00	
1100118	F0011	31111-A012	1.8.3	5211	Comunicación Social	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 33,000.00	
1100118	E0006	31111-A006	1.8.4	1541	Umaip	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 17,000.00	
1100118	E0029	31111-C012	2.1.4	1541	Medio Ambiente	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 40,000.00	
1100118	E0039	31111-C023	2.3.5	1541	Instituto de la Mujer	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 15,000.00	
1100118	E0014	31111-C003	1.5.1	2612	Fiscalización	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 20,000.00	
1100118	E0019	31111-C008	2.2.1	1541	Desarrollo Urbano	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 20,000.00	
1100118	E0031	31111-C014	2.7.1	1541	Desarrollo Social	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 5,000.00	
1100118	E0025	31111-C011	2.2.6	1541	Panteones	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos).	\$ 5,000.00	
1100118	E0012	31111-C001	1.5.1	4341	Tesorería	Subsidios a la prestación de servicios públicos		\$ 355,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

SINDICATURA MUNICIPAL

	0117 170						
FONDO PROG. FII	V. C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1100118 E0003	31111-A003	1.1.1	1212	Sindico	Honorarios asimilados	\$ 60,000,00	DIOMINIOCION
1100118 E0012	31111-C001	1.5.1	4341	Tesorería	Subsidios a la prestación de servicios públicos	Ψ σσ,σσσ.σσ	\$ 40,000,00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

A James

That I

T yie's



PLATICAS SOSTENIDAS CON EL ALCALDE MUNICIPAL

	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN	CONCEPTO						
1111-A001	1.3.1	5411	Presidencia	Automóviles y camiones	AUMENTO	DISMINUCIÓ				
1111-A001	1.3.1	5111	Presidencia			\$ 174,500				
1111-A001	1.3.1	5191	Presidencia							
1111-A001	1.3.1	1212								
1111-A001	1.31									
		11-A001 1.3.1	1.3.1		1.3.1	- OZII	residencia		\$ 30,000.00	
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH						1.3.1		3551		
		1221	Presidencia		d 50,000,00					
1111-C001	1.5.1	4341	Tesorería		\$ 50,000.00					
1111 4001	121			Gastos relacionados con actividados auturatos dos el		\$ 450,000				
	100000	4411	Presidencia	ayuda extraordinaria	\$ 300,000.00					
1111-A001	1.3.1	4412	Presidencia	Funerales y pagas de defunción	4					
1111-A001	1.3.1	4431	Presidencia							
1 1 1	1111-A001 1111-A001 1111-A001 1111-A001 1111-A001 1111-C001 1111-A001 1111-A001	1111-A001 1.3.1 1111-A001 1.3.1 1111-A001 1.3.1 1111-A001 1.3.1 1111-A001 1.3.1 1111-A001 1.3.1 1111-A001 1.3.1	1111-A001   1.3.1   3111   111-A001   1.3.1   3211   111-A001   1.3.1   3211   111-A001   1.3.1   3211   111-A001   1.3.1   3255   1111-A001   1.3.1   3255   1111-A001   1.3.1   3255   1111-A001   1.3.1   3255	1111-A00   1.3.1   5111   Presidencia   1111-A01   1.3.1   5191   Presidencia   1111-A01   1.3.1   1212   Presidencia   1111-A01   1.3.1   1212   Presidencia   1111-A01   1.3.1   3211   Presidencia   1111-A01   1.3.1   3551   Presidencia   1111-A01   1.3.1   1221   Presidencia   1111-A01   1.3.1   1221   Presidencia   1111-A01   1.3.1   4411   Presidencia   1111-A01   1.3.1   4412   Presidencia   1111-A01   1.3.1   4412   Presidencia   1111-A01   1.3.1   4412   Presidencia   1111-A001   1111-A001   1111-A001   1111-A001   1111-A001   1111-A001   1111-A001   1111						

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

# PLATICAS SOSTENIDAS CON EL ALCALDE MUNICIPAL Y TESORERA MUNICIPAL

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCIÓN			
1100118	EOOLO	31111-C001	1 6 1			CONCEPTO AUMENTO	DI	ISMINUCIÓN
				1522	Tesorería	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos \$1,200,000,0		- Indiana
1100118	E0012	31111-C001	1.5.1	4341	Tesorería	Subsidios a la prestación de servicios públicos	/ -	
1100118	50010	31111-C001	1 5 1				\$	1,200,000,00
				1541	Tesorería	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (G \$ 500.000.00		.,,
1100118	E0012	31111-C001	1.5.1	4341	Tesorería	Subsidies de la dela de	,	
				1011	resorena	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$	500,000.00
							1 7	000,000.00

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

#### **REGIDORES**

 Con relación al oficio No. OREG 0021/2018; suscrito por los Regidores del H. Ayuntamiento, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	T	-	
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	2121	REGIDURÍA	Materiales y útiles de impresión y reproducción	AUMEN	0 [	HSMINUCIO
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	2151	REGIDURÍA	Material impreso e información digital			13,000.0
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	2161	REGIDURÍA	Malerial de limpieza			3,080.0
1100118	E0002	31111-A002	1,3,9	2931	REGIDURÍA	Refacciones y accesorios menores de mobiliario			2,685.8
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3231	REGIDURÍA				20,000.0
100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3451	REGIDURÍA	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración Seguro de bienes patrimoniales			4,712.8
100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3521	REGIDURÍA				7,933.6
100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3751	REGIDURÍA	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración			4,019.3
100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3831		Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		1	67,663.00
100118	E0002	31111-A002			REGIDURÍA	Congresos y convenciones		-	65,000.00
1100118			1.3.9	3853	REGIDURÍA	Gastos de representación		- 1	30,030.00
	E0002	31111-A002	1.3.9	3921	REGIDURÍA	Otros impuestos y derechos	_	-13	
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	1551	REGIDURÍA	Capacitación de los servidores públicos	-	- 13	13,400.00
100118	E0002	31111-A002	1.3.9	2941	REGIDURÍA	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 3,52	7.50	25,000.00
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3151	REGIDURÍA	Servicio telefonia celular	1		
1100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3531	REGIDURÍA	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 73,18	_	
100118	E0002	31111-A002	1.3.9	3821	REGIDURÍA	Gastos de orden social y cultural	\$ 10,00	-	
100118	E0002	31111-A002	1.3.9	5111	REGIDURÍA	Muebles de oficina y estantería	\$ 52,98		
100118	E0002	31111-A002	1.3.9	5151	REGIDURÍA	Computadoras y equipo periférico	\$ 25,00	0.00	
100118	E0002	31111-A002	1.3.9	1541	REGIDURÍA		\$ 11,83	2.00	
-				1 1041	ALGIDURIA .	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	\$ 80,00	0.00	

Se considera viable, una vez que se analizó el estado analítico presupuestario por la afectación de las partidas las cuales al momento del análisis cuentan con recurso.

Una vez finalizada la mesa de trabajo de análisis y viabilidad de las adecuaciones presupuestales peticionadas, y refiriendo la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, que no se contraviene a ninguna disposición, normativa o lineamiento, relacionadas con transferencias presupuestales, esta comisión lo somete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del mismo día, lo firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

No habiendo más comentarios se somete a votación, aprobándose por unanimidad en todas y cada una de sus partes la solicitud VIGESIMO SEGUNDO PUNTO. – ASUNTOS GENERALES.-----

a) Ratificación del Cronista Municipal, Lic. Miguel Ferro Herrera. Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, presenta y da lectura del oficio núm. ACE.232/2018, suscrito por el Prof. Aurelio Conejo Rubio, en calidad de Presidente de la Asociación de Cronistas del Estado de Guanajuato. A.C. por medio del cual, solicita la ratificación del Lic. Miguel Ferro Herrera como Cronista del Municipio, el Presidente Municipal, C. Genaro Martí Zúñiga Soto, hace la aclaración respecto a

que la ratificación se haría solo por los 3 años de su gestión, que no se puede hacer una ratificación por tiempo indefinido, a lo que el Secretario informa que efectivamente, esta ratificación se hace en cada cambio de Gobierno; no habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes la ratificación del Cronista del Municipio, Lic. Miguel Ferro Herrera, por los próximos 3 años. Notifíquese y Cúmplase. --b) Solicitud de cambio de Presidente de la Comisión de Consejo de Turismo. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, presenta y da lectura al oficio s/n suscrito por la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, por medio del cual solicita no ser la presidenta de la Comisión del Consejo de Turismo, para no caer en conflicto de intereses por ser también empresaria del ramo Hotelero. Debido a lo anterior se propone que sea la Regidora Mireya Montes Sánchez quien sea la presidenta de la mencionada Comisión, se somete a votación, aprobándose por unanimidad. – Notifiquese y Cúmplase. - c) Firma de entrada y salida de Secretarios y Directores. En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento. Explica que en base a que son empleados de confianza y por la naturaleza de su trabajo, en ocasiones no se encuentran dentro de Presidencia a la hora de salida, por lo que se puede prestar a que en un momento dado puedan solicitar el pago de horas extras y se puede dar un conflicto en contra del Municipio; la Regidora Mireya Montes Sánchez comenta en el mismo sentido y que se les debe hacer hincapié en que cumplan con su responsabilidad; el Presidente Municipal agrega que por ejemplo viene en los próximos días el proceso de Elección de delegados, por lo que no estarían aquí a la hora de la salida para firmar, se somete a votación para que Secretarios y Directores no firmen entrada y salida, aprobándose por unanimidad que Secretarios y Directores no firmen entrada y salida de la jornada d) Metas a evaluar para la continuidad de Secretarios y Directores en sus nombramientos. El Regidor Bernardino Montes Buenrostro, pregunta al respecto de cuáles serán las metas a evaluar para que al termino del plazo de los 6 meses que se dijo, estarían a prueba, se pueda decidir si continúan laborando o se hacen cambios, a lo que el Presidente Municipal responde que en días próximos se les harán llegar las políticas para llevar a cabo la evaluación de los servidores públicos.----e) Solicitud por parte de la Regidor Anabel Gutiérrez Ibarra, quien por medio de oficio solicita la integración del Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, como vocal en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento se somete a votación, Territorial. no habiendo comentarios, aprobándose por unanimidad que el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera se integre como vocal en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Notifíquese y Cúmplase. - - - - - - - f) Solicitud por parte del Regidor Bernardino Montes Buenrostro. Quien expresa referente al acuerdo del 90 % de condonación en recargos para el pago del impuesto predial, pidiendo que se analice la posibilidad de que se les otorgue un estimulo a los contribuyentes que cumplen en tiempo y forma con esta obligación; el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, opina en el mismo sentido, comentando que en otros lugares se hacen rifas de vehículos entre los contribuyentes que son cumplidos; El Presidente Municipal contesta que se va a analizar la propuesta y que posteriormente se les informará si es viable.----

No habiendo ningún asunto que tratar en este punto, se da por terminada la sesión siendo las 11:16 Once horas con dieciséis minutos, del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. - - - - - - - -

Many Care ( Care )

#### EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Genaro Martín Zúñiga Soto. Presidente Municipal

Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma. Secretario del H. Ayuntamiento

Verónica Baeza González. Síndico Municipal.

Regidor Mario Armando Lugo Álvarez Regidor del H. Ayuntamiento.

Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez Regidora del H. Ayuntamiento.

Jeronimo Perez Rodríguez Regidor del H. Ayuntamiento.

Teresa Rodió González Maldonado Regidora del H. Ayuntamiento.

Bernardino Montes Buenrostro Regidor del H. Ayuntamiento.

Anabel Gutiérrez Ibarra Regidora del H. Ayuntamiento.

Mireya Montes Sánchez Regidora del H. Ayuntamiento. Erick Alan Dueñas Rivera. Regidor del H. Ayuntamiento.

Trien